

# comunicado sindical

Comunicado del Comité de empresa, número 12, viernes, 4 de marzo de 2005

## ¡Contacta con nosotros!

C/ Juan Esplandiú 11, Planta 0  
✉ [Comitempresa@uni2.es](mailto:Comitempresa@uni2.es) ☎ 912521695  
912521696

**Afiliate a CC.OO.**  
Departamento de Afiliación: ☎ 91 536 52 93  
<http://www.madrid.ccoo.es>



Sección Sindical CC.OO. France Télécom

## TRASLADO A “LA FINCA”

La semana que viene hemos fijado una reunión con RR.HH. para tratar en profundidad el traslado a “La Finca” de los centros de trabajo de **Apot, Juan Esplandiú y Alcalá 506**. Los empleados de **Equant** también van a ser trasladados allí. Queremos conocer al detalle el procedimiento del traslado, las nuevas condiciones de trabajo y las compensaciones y facilidades que vamos a tener los trabajadores. Nos importan sobre todo las condiciones de los colectivos más afectados por el traslado. A falta de más información, os adelantamos lo que sabemos del traslado:

- **Plazos:** Posiblemente el traslado comience en **abril** y será escalonado. No hay plazos fijados, ya que van al ritmo de las obras de adecuación de los edificios. Aunque estaba previsto que el traslado comenzara en Apot, es posible que empiece en Juan Esplandiú.
- **Transporte:** RR.HH. nos ha confirmado que contratará los **servicios de lanzaderas** del parque empresarial; queremos conocer al detalle este servicio y exigiremos que se tenga en cuenta a todos los colectivos y casos concretos. La mayoría de las empresas ubicadas allí tienen servicio de autobuses con parada en varios intercambiadores.
- **Ubicación y edificios:** el parque empresarial “La Finca” cuenta con dieciséis edificios de oficinas y cuatro más destinados a uso comercial. Actualmente existen más de treinta empresas instaladas allí; Uni2-Wanadoo **ha alquilado los edificios 8 y 9**, ambos con tres plantas; el edificio 9, de planta rectangular, tiene aproximadamente **3.000 m<sup>2</sup>** mientras que el edificio 8 tiene unos **9.000 m<sup>2</sup>** y planta en forma de “L”. Ambos están en un extremo del parque empresarial. El mobiliario será el mismo que tenemos ahora.
- **Comedor:** Habrá **tres comedores** ubicados en la planta baja del edificio 8 y en la baja y 2ª del edificio 9; todos ellos dispondrán de microondas, neveras y zona de comedor. Posiblemente el mobiliario sea el que hay actualmente en el comedor de Serunió de Juan Esplandiú. La Dirección ha descartado la posibilidad del servicio de restaurante, aunque es un punto que queremos tratar. **Cada planta tendrá su vending**. Contaremos con **tres salas de Formación** modulares.
- **Zonas para fumadores:** habrá dos salas. Conseguimos que también los derechos de los fumadores se valoren.
- **Salas para embarazadas:** habrá una en cada edificio pero aún no tiene localizada la ubicación. Esta ha sido una de las propuestas del Comité de Seguridad y salud. Tanto la Sala de embarazadas de Esplandiú como la de Meneses ya disponen de una **nevera** cada una.

## Expediente de Regulación de Empleo

Os resumimos brevemente cómo se encuentra el Expediente de Regulación de Empleo:

- **Finiquitos** Esta semana se han seguido concertando citas y ayer día 3 se habían firmado un total **118** finiquitos.
- **Outplacement:** La dirección quiso limitar el servicio a los forzados pero al final accedió a nuestra reclamación y en la Comisión de seguimiento se ha acordado que **todos los afectados puedan acogerse a esta medida sin límites ni cupos**. La empresa contactó con cinco empresas y al final ha contratado los servicios de Create. El servicio consiste básicamente en acciones individuales (entrevista con un consultor), acciones grupales (seminarios, talleres), utilización de sus instalaciones y herramientas. El interesado podrá acogerse a periodos de interrupción del servicio por formación (estudios en el extranjero, master, etc.) de hasta un año. Create se compromete a que cada persona tenga como mínimo dos ofertas válidas de empleo. El servicio tendrá una duración de 6 meses o un compromiso de recolocación del 90% de los empleados. Os informaremos de cómo se desarrolla el servicio.
- **Reuniones de la Comisión de Seguimiento:** hemos mantenido cuatro reuniones desde la aprobación del ERE por la plantilla. Desde el Comité estamos haciendo hincapié sobre todo en temas preocupantes como la presencia de personal externo en determinadas áreas (SCE-empresas, Meneses, Facturación, SAC), las salidas diferidas (los compañeros que trabajan en Amena por ejemplo), la novación de empleo estable (todavía la empresa no ha dado respuesta), etc.
- **No nos olvidamos de las personas que se quedan.** Antes de la fusión jurídica, las condiciones laborales de **Wanadoo** estaban reguladas por la legislación general lo que suponía entre otras cosas menos días de vacaciones que en Uni2. Ahora a todos los trabajadores de Wanadoo se les aplica el **Convenio del Comercio de Metal de la Comunidad de Madrid**, lo que mejora el marco laboral al que estaban sujetos. Sin embargo, este sigue siendo un marco regulador insuficiente: tenemos que ir hacia un **Convenio Colectivo Propio**, y por eso conseguimos que la dirección se comprometiera a crear una mesa de negociación. Queremos **que se mejoren y equiparen los beneficios sociales para toda la plantilla**: Cheques gourmet, seguro médico, seguro de vida, servicio médico, cheques guardería, etc. El **Calendario Laboral 2005**: queremos tratar con la dirección los escenarios posibles, la flexibilidad horaria y nuestra reclamación de jornada intensiva en verano.